

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en Sevilla a un/a profesional para su área de Desarrollo de Recursos con el siguiente perfil:

Técnico/a Auxiliar de Gestión de Convocatorias de I+i Ref.: 2289

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.(FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación e innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+i en Salud en nuestra comunidad autónoma.

La Fundación Progreso y Salud (FPS) es la entidad que colabora con la Consejería con competencias en Salud y el Servicio Andaluz de Salud en la gestión de las convocatorias de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva. La FPS lleva desempeñando esta labor desde el año 2005, en un total de 40 convocatorias.

Las convocatorias de ayudas son un instrumento que permite promover la excelencia seleccionando las mejores propuestas ya que son de carácter competitivo. En este sentido, damos apoyo para impulsar el desarrollo de proyectos, promover la movilidad de investigadores, favorecer la incorporación de investigadores a equipos de investigación y adquirir las infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de las investigaciones, todo ello para fomentar el aumento de la masa crítica investigadora y el desarrollo de nuevos productos, servicios y procedimientos que mejoren la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que más afectan a la ciudadanía.

La FPS colabora en el diseño, planificación, desarrollo, seguimiento y cierre de las convocatorias de ayudas para la I+i en Salud en Andalucía y la misión principal es la prestación de servicios de evaluación de las actividades de I+D+i en biomedicina y ciencias de la salud.

Durante la fase de selección de las ayudas, la FPS gestiona la recepción de solicitudes y la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en cada convocatoria, previa a la realización de la evaluación exante. Asimismo, realiza la preparación y la gestión de evaluaciones exante (para la selección de las propuestas a financiar), de seguimiento y justificación (durante la vigencia de la ayuda) y expost (una vez que ha finalizado el desarrollo de la actividad financiada).

El contrato se desarrollará en el marco de las actividades del grupo de I+i de la FPS IMAS0178, Análisis de Producción Científica y Evaluación de la Investigación en Salud, concretamente en sus líneas de investigación sobre sistemas de gestión de la I+D+i en salud y de modelos de evaluación de la actividad y resultados científicos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/08/2024 14:15:39	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32VQB5NV8F29G6ZSFDYQXM2KL6Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Funciones principales del puesto

- Evaluación de los CV de evaluadores externos para verificar el cumplimiento de requisitos de acceso al panel de evaluadores.
- Evaluación de los criterios científico-técnicos de investigación e innovación biomédica y elaboración de los informes de síntesis de evaluación a partir de las evaluaciones científicas finalizadas de las ayudas de I+D+i biomédicas.
- Seguimiento y justificación científico-económica de las ayudas de I+D+I biomédica concedidas.
- Apoyo en la definición, actualización y clasificación de los elementos evaluables (criterios) de las convocatorias de I+D+i biomédica y desarrollo del método de evaluación más adecuado para cada criterio y realización de las funciones del puesto siguiendo los procedimientos descritos en el sistema de gestión de la calidad y la Norma ISO 9001.
- Apoyo en la elaboración de informes relativos a los resultados de las convocatorias de I+D+i biomédica mediante el análisis de la información.

Perfil buscado

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia mínima de 6 meses en servicios de gestión y apoyo a la I+D+i
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Experiencia de al menos 1 año en gestión y apoyo a la I+D+i.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC).
 Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Conocimiento y/o experiencia de al menos 1 año en sistemas de evaluación de la I+D+i.
- Conocimiento de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general
 y de forma específica del Sistema sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español CienciaTecnología-Empresa.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos), análisis económico y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/08/2024 14:15:39	PÁGINA 2/6	
VERIFICACIÓN	UUM32VQB5NV8F29G6ZSFDYQXM2KL6Y	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
•		•	·	·	



- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (REGIC y RFGI-SSPA).
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/08/2024 14:15:39	PÁGINA 3/6	
VERIFICACIÓN	UUM32VQB5NV8F29G6ZSFDYQXM2KL6Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumpliendo de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 36 meses proveniente de PAIF.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 24.576,67 euros correspondiendo 22.546,89 euros de salario fijo y un máximo de 2.029,78 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/08/2024 14:15:39	PÁGINA 4/6	
VERIFICACIÓN	UUM32VQB5NV8F29G6ZSFDYQXM2KL6Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2289

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/08/2024 14:15:39	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32VQB5NV8F29G6ZSFDYQXM2KL6Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a <a href="mailto:logo.lighto.com/logo.li

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas DIRECTOR GERENTE

•	3
- (
2	פל
c	
7	=
2	_
-	₹
(c	n
	and
C	
2	
- (
ű	Λ
ш	

umento electrónico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/08/2024 14:15:39	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32VQB5NV8F29G6ZSFDYQXM2KL6Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		